



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Amplía la contratación en la Unidad Ministro del juez Otamendi

Visto: el EX-2024-22820-TSJ-DMEAYA; y

Considerando:

El juez Santiago Otamendi solicita que, a partir del 1 de junio del corriente y por el término de cinco meses, se modifique el monto de la contratación en su unidad ministro de Florencia Torino, Julia Romero y María Milagros Albornoz manteniendo las demás condiciones de contratación y que por ese período la retribución mensual sea la equivalente al cargo de Ayudante Escribiente, categoría 9.

Para afrontar las ampliaciones aquí plasmadas se verificó previamente la existencia de crédito presupuestario en el inciso 1 y partidas correspondientes.

Ha tomado intervención la Asesoría Jurídica con su dictamen DT-2026-13559-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello y en uso de las facultades previstas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Ampliar la contratación de Julia Romero, CUIL 27-43990617-6, legajo n° 378, para prestar servicios en la unidad ministro del juez Santiago Otamendi, a una retribución mensual equivalente al haber básico del cargo de Ayudante Escribiente, categoría 9, más asignaciones familiares y adicionales, de corresponder, de acuerdo a lo previsto por el Anexo III de la Acordada n° 1/1998 y concordantes y con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1° de junio de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026, ambas fechas inclusive.

2. Ampliar la contratación de Florencia Torino, CUIL 27-44261012-1, legajo n° 379, para prestar servicios en la unidad ministro del juez Santiago Otamendi, a una retribución mensual equivalente al haber básico del cargo de Ayudante Escribiente, categoría 9, más asignaciones familiares y adicionales, de corresponder, de acuerdo a lo previsto por el Anexo III de la Acordada n° 1/1998 y concordantes y con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1° de junio de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026,

ambas fechas inclusive.

3. Ampliar la contratación de María Milagros Albornoz, CUIL 27428290416, legajo n° 630, para prestar servicios en la unidad ministro del juez Santiago Otamendi, a una retribución mensual equivalente al haber básico del cargo de Ayudante Escribiente, categoría 9, más asignaciones familiares y adicionales, de corresponder, de acuerdo a lo previsto por el Anexo III de la Acordada n° 1/1998 y concordantes y con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a partir del 1° de junio de 2026 y hasta el 31 de octubre de 2026, ambas fechas inclusive.

4. Mandar se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a las interesadas.